



## FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0055282/2019

### VISTO:

El presente expediente por el cual el DEPARTAMENTO COMPUTACIÓN, eleva solicitud de aprobación de Becarios para el Laboratorio de Computación, en el marco de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad; y

### CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se enmarca en el Reglamento de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad, según Resolución N° 306 - HCD - 2009, aprobada por Resolución N° 728 - HCS - 2009;

Que por Resolución Decanal N° 1464/2019 se fijó el monto de las asignaciones de las Becas;

Que se fortalece el concepto de beca como una ayuda a la formación y que de esta manera posibilita a que jóvenes alcancen un alto nivel de capacitación favoreciendo su inserción en la vida productiva del país;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

### EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES

### RESUELVE:

Art. 1º.- Designar como Becarios del LABORATORIO DE COMPUTACIÓN, a partir de la fecha de aprobación de la presente y por el término de 12 (doce) meses, a los estudiantes de la Carrera de INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN:

- Sr. José Manuel PIRO (D.N.I: 40.316.754).
- Sr. Nicolás Daniel QUINTEROS CASTILLA (D.N.I: 34.351.470).

Art. 2º.- Designar al Dr. Aaron Gustavo WOLFMANN (D.N.I: 17.155.819) como Director de las Becas.

Art. 3º.- El Director de las Becas deberá informar mensualmente al Área Sueldos antes del día 5 de cada mes, el cumplimiento del periodo anterior. Dicho incumplimiento suspenderá el pago a los Becarios.



h 7



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0055282/2019

Art. 4º.- La erogación de esta designación será afrontada con fondos propios de esta Facultad.

Art. 5º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a los interesados, comuníquese al Departamento Computación, al Laboratorio de Computación, al Área Económico Financiera, al Área Personal, al Área Sueldos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba



Mgter. Ing. PABLO G. REGABARRÉN  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 1063 -HCD.-2019.-

UNC FACULTAD DE CEFYN	REVISADO
	AREA OPERATIVA